



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE MUJER DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2016, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente acuerdo:

1. – Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Reglamento regulador de uso de espacios de la Casa de la Mujer.

2. – Someter este acuerdo a trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional y se publicará un nuevo texto consolidado, con la inclusión de las modificaciones aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en la web municipal www.aytoburgos.es

En Burgos, a 28 de noviembre de 2016.

La Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales,
Juventud e Igualdad de Oportunidades,
Gema Conde Martínez